

Queridos todos y todas, buenos días.

Tal vez este encuentro sea una de las últimas oportunidades que tengamos para hablar sobre el cambio climático en clave de mitigación.

En un tiempo cercano, el único enfoque será cómo hacer para sobrevivir a una catástrofe planetaria ya consumada.

Cuando en 1972 el informe del MIT, a pedido del Club de Roma, alertó sobre los límites del crecimiento, algunos buscaron de interpretaciones forzadas para ilusionarse con un desarrollo sostenible.

Pero no hubo magia ni milagros.

Sin cambios en la concepción económica de la producción y del consumo, en el crecimiento de la curva poblacional y en el uso de las energías disponibles, la crisis más temprano que tarde sobrevendría.

Hoy padecemos cambio climático, el agujero de ozono, la contaminación oceánica con micro plásticos, la destrucción de las napas acuíferas, la deforestación, la contaminación por la práctica extractivista y muchos otros ejemplos de progresiva degradación planetaria.

Paralelamente, en la década del 60, se consolidó una teoría económico-política que explicó las relaciones de subordinación entre el centro y la periferia.

Con lujo de detalles se describió la dinámica de interconexión entre los países tecnológicos e industrializados y los que se encontraban en lo que eufemísticamente se denominó “en vías de desarrollo”.

La dependencia de los estados pobres era una resultante inevitable de las asimetrías en el intercambio y de su escasa o nula soberanía política en la toma de decisiones económicas.

El presente nos habla acerca de la vigencia cuanto menos parcial de ambas teorías.

Estamos en la crisis climática producto de no haber entendido los límites del desarrollo, y también frente a reglas de causalidad y dependencia.

Sin duda, la centralidad mundial es la gran responsable de la degradación ecológica. Los estados y las corporaciones más poderosas operan en todas las latitudes del planeta, destruyendo sin tregua a la naturaleza bajo el designio del desarrollo.

Como contracara, cientos de millones de personas carecen de agua potable y de alimentos básicos y ven cómo el cambio de clima afecta sus producciones, destruye sus cosechas, altera la calidad de los frutos. Éxodos multitudinarios se producen en varias zonas del mundo en la búsqueda de zonas promisorias. Una gran mayoría migrante, vive buscando y muere en la búsqueda.

Infelizmente, las poblaciones hambreadas que son simultáneamente saqueadas en sus riquezas naturales no están en condiciones de asumir protagonismos de defensa ambiental. A duras penas pueden pensar qué comerán el día siguiente.

Por eso Francisco, el Papa gestado en el Sur, con meridiana claridad nos habla de una única crisis ecológica y humanitaria. Esa mirada holística relaciona dialécticamente a la madre tierra con la sociedad humana y nos aproxima a la idea de injusticia ambiental.

La injusticia ambiental de un mundo en donde un reducido porcentaje de la población con su actividad económica priva a la

mayoría mundial de recursos básicos, y destruye además el hábitat, aniquilando el goce de los derechos más elementales.

Sólo los negacionistas y los libertarios radicales, encarnados en personajes mezcla triste de cómicos y desquiciados, pueden desconocer la crisis ambiental y sus consecuencias.

Frente a esta injusticia estructural los invito a dos preguntas y sugiero alguna respuesta posible.

La primera: ¿Ha sido eficaz el poder judicial en el mundo para prevenir y restaurar el daño medioambiental?

El presente nos habla de un pasado judicial fracasado en donde a veces no se supo, en otras no se pudo y muchas veces no se quiso actuar eficientemente.

En general se actuó sobre el daño consumado y con carácter restaurativo o meramente resarcitorio de los daños y perjuicios irrogados. Las compensaciones económicas, sin embargo, en pocos casos sirvieron para retrotraer las cosas a su estado original.

El cambio climático no es sino una forma más de daño ecológico y su existencia es la contracara de la ineficacia normativo- judicial.

Para ser eficaz, el aparato judicial debería en el futuro actuar **ex ante** y no sobre hechos consumados.

También debería darse una necesaria correspondencia entre el carácter global del accionar dañoso y su correlativa prevención y castigo.

No existen los daños ambientales nacionales, el carácter sistémico de nuestro hábitat, hace imposible la determinación de fronteras para la evaluación de los efectos.

Se puede avanzar entonces en un pacto ecológico internacional que penalice el daño medioambiental mediante la aplicación del principio según el cual “quien contamina paga”.

Procesalmente podría generarse un nuevo segmento de tribunales de primera instancia internacional, con competencia en materia ambiental en todos los estados parte, tribunales de apelación de carácter regional y una corte internacional especializada como última instancia recursiva.

Las decisiones judiciales resultantes podrían asimismo ejecutarse en el lugar de los hechos por vía de exhortos internacionales.

Por otra parte, las vías sancionatorias preventivas o resarcitorias, se podrían ampliar a todos aquellos puntos del planeta en donde las empresas o estados contaminantes operen, sean o no pertenecientes al lugar de la lesión.

Multiplicar las competencias de los tribunales y hacerlos en la práctica transnacionales, serviría para evitar posibles situaciones de corrupción, cohecho o la simple presión política sobre los jueces facilitada por la proximidad entre los juzgadores y los causantes del daño ambiental.

Las experiencias de jurisdicción universal han tenido recepción en algunos casos de delitos de lesa humanidad, genocidios y corrupción ¿porqué no habría de tener cabida cuándo se está decidiendo sobre la continuidad de la vida en el planeta?, ¿acaso el daño ecológico no podría ser un crimen de lesa humanidad?

La segunda pregunta es: ¿Puede ser posible la mitigación del cambio climático si se prescinde de la transformación de la cultura económica? La respuesta que quisiera dejar aquí planteada tiene un perfil sustantivo y creo que es más atinente al ámbito en que

nos encontramos, considerando las diversas posturas que se plantearon en las jornadas previas.

El daño que se le irroga al planeta no es producto de una casualidad. El sistema económico mundial con sus subsistemas: productivo, energético, industrial, financiero, bancario, monetario, comercial, y otros de menor jerarquía, es el principal causante de este verdadero desmadre ecológico.

Francisco lo dijo con claridad en su discurso de Santa Cruz de la Sierra de 2015 y lo profundizó en Laudato Si: El sistema está agotado. No puede tal como ha sido y es concebido brindar ninguna solución duradera a este crítico estado de cosas.

El gran desafío es diseñar un nuevo sistema que ponga fin a la crisis civilizatoria a la que estamos hoy expuestos.

Cuando el Papa nos sugiere “hacer lío”, nos invita justamente a pensar en alternativas transformadoras, en cambios profundos, en verdaderas revoluciones ecológicas y sociales. A crear para grandes males, grandes soluciones.

En mi libro “Francisco Vs. Moloch, ideas para una revolución eco-social” me pregunté en 2018 si sería posible la sustitución de la economía fiduciaria por la economía energética.

Hoy estoy convencido que esa podría ser una de las alternativas que la humanidad explorase para sortear el actual derrotero catastrófico.

El sistema monetario tal cual lo vivimos hoy, el reinado de la tasa de ganancia y del mercado y la prevalencia de lo financiero; por su carencia de base real, deberían sucumbir y dar paso a un sistema nuevo, que integrase la morfología del fenómeno económico con la tecnología actualmente disponible.

Ese nuevo paradigma económico podría resultar de la mensura energética de la actividad humana.

El hombre produce y consume energía. La naturaleza provee energía. La energía es un patrimonio esencialmente común. La tecnología, por su parte, permite hoy, con el concurso de los recursos informáticos y la IA, mensurar detalladamente y efectuar todas y cada una de las conversiones, adaptaciones y correcciones por coeficientes necesarias para dar viabilidad a un sistema de intercambio social de energía eficiente y limpio.

En ese orden de ideas ¿Sería posible integrar esa realidad energética con la tecnología, en un orden económico que pueda mensurar las contribuciones humanas, medir y controlar las producciones energéticas, racionalizar adecuadamente su consumo y propender a su distribución equitativa?

No se trataría solamente de cuestionar la arcaica idea del dinero, sino la de toda la lógica económica actual:

Junto con el dinero sucumbirían en un nuevo paradigma económico-energético las tradicionales ideas de mercado, oferta, demanda, escasez, precio, valor, capital, plusvalor, salario, clases sociales en clave marxista y propiedad privada, entre otras.

Si hemos sido capaces de sostener auxiliados por la tecnología informática una economía ficcional que mal que nos pese, domina al mundo ¿Cómo somos incapaces de aplicar esos conocimientos para dar vida a un sistema basado en la realidad energética?

Infelizmente por falta de tiempo no puedo profundizar el análisis. Para aquellos que tengan interés en esta idea, les sugiero la

lectura con descarga gratuita por internet del texto FRANCISCO VS. MOLOCH (editorial Jusbaire).

No sé si las respuestas que brindé fueron suficientes y seguras, tampoco si las preguntas previas resultaron del todo atinentes. Pero al menos me asisten dos certezas: la proximidad de la catástrofe y la escasez del tiempo.

Queridos todos, así como algunos desarrollan naves espaciales para huir del planeta tierra que ya dan por muerto, los que amamos la vida dada por Dios en todas sus formas, tenemos que hacer lo imposible para unirnos, encontrar alternativas y ponerlas a funcionar.

Ese y no otro es nuestro desafío.

Muchas Gracias.